

Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-063/18 - SEGUNDA VUELTA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL CON DISEÑO ESPECÍFICO"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío CP 45019 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Al Jonatan González Moreno**, en su carácter de Coordinador de Comunicación Social y Difusión del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control el **C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	Isaac Miranda Hernández	N1-ELIMINADO 6
02	Daniel Rivera Quintera	N2-ELIMINADO 6

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-063/18 - SEGUNDA VUELTA**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

La convocante declara que no se recibieron preguntas conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, sin embargo hace las siguientes precisiones administrativas:

- En la partida No. 5 el Letrero en Aluminio con la leyenda "Dirección General", la medida es de 0.43x6.90m.
- En las partidas 7 y 11 los licitantes deberán incluir en su cotización el desmontaje de los logotipos actuales.
- La Convocante hace la aclaración que el Proveedor adjudicado deberá suministrar e instalar los bienes de las partidas 5 y 6 a más tardar el 2 de septiembre de 2018, y los bienes correspondientes al resto de las partidas a más tardar el 24 de septiembre de 2018.
- Debido a que las partidas requeridas no atienden un evento de una fecha específica, no afectará la solvencia de las propuestas, si los tiempos de entrega exceden de manera razonable los establecidos, por cuestiones de fabricación o instalación.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:30 (doce horas con treinta minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

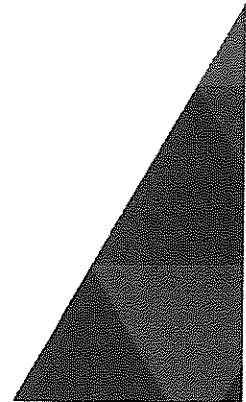
C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH

C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx



En representación del área requirente:


C. Al Jonatán González Moreno
Coordinador de Comunicación Social y Difusión
del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de
control:


C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez
Auditor del ITJMMPYH

ESTA HOJA ES PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DG-ITJMMPYH-063/18 - SEGUNDA VUELTA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL CON DISEÑO ESPECÍFICO", CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2018.

N3-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 6

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101, Colonia El Bajío
C.P.45019, Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."